|  |  |
| --- | --- |
|  | **JUNTA DIRECTIVA DEL ISRI** |
| **NUMERO DE ACTA:** 2640  **FECHA: viernes** 28 DE ABRIL DE 2017.  **HORA DE INICIO:** 13:00 HORAS  **LUGAR:** Sala de Sesiones del ISRI. | **ASISTENTES:**  Dr. Alex Francisco González Menjívar, Presidente; Licda. Carmen Elizabeth Quintanilla Espinoza, Representante Suplente del Ministerio de Relaciones Exteriores; Licda. María Marta Cañas de Herrera, y Licda. Sara María Mendoza Acosta Representante Propietaria y Suplente del Ministerio de Trabajo; Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón Representante suplente del Ministerio de Salud; Licda. Nora Elizabeth Abrego de Amado, Representante Propietaria de la Universidad de El Salvador; Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez Representante suplente del Ministerio de Hacienda, Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores Representante Propietario de FUNTER, Lic. Joselito Tobar Recinos, Gerente y Secretario de Junta Directiva y Licda. Verónica Langlois, Asesor Ad-Honorem de Junta Directiva. |
| **AGENDA PROPUESTA:**  1-Establecimiento de quórum y aprobación de agenda.  2-Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.  3-Ratificación de Acuerdos.  4-Correspondencia recibida de Centros de Atención.  5-Correspondencia recibida de la Administración Superior.  6-Participación de miembros de Junta Directiva, ponencias solicitadas a Jefaturas, Centros de Atención e Invitados.  7-Informes de Presidencia.  8-Asuntos varios. | |

**DESARROLLO DE LA SESION.**

1. **ESTABLECIMIENTO DE QUORUM**

El presidente de la Junta Directiva Doctor Alex Francisco González Menjívar, verificó la asistencia de quórum y procedió al inicio de la sesión tal como se detalla a continuación:

**2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**

Se procedió a la lectura al Acta No. 2639.

* Establecimiento de quórum y aprobación de agenda.
* Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.
* Ratificación de Acuerdos.
* Correspondencia recibida de Centros de Atención.
* Correspondencia recibida de la Administración Superior.
* Participación de miembros de Junta Directiva, ponencias solicitadas a Jefaturas, Directores de Centros de Atención o invitados.
* Informes de Presidencia.
* Asuntos varios.

El Acta 2639, ha sido aprobada por los presentes, por **UNANIMIDAD** de votos.

**3.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS.**

No hubo.

**4.- Correspondencia recibida de Centros de Atención.**

No hubo.

**5.- Correspondencia recibida de la administración superior.**

- Se recibió memorándum Unidad Planificación 26-04-2017 031, solicitando autorización de proceso de contratación de consultoría, por parte del Licenciado Ernesto Cuellar, jefe de la Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional.

- Se recibió memorándum U.C.B.I. 058/2017, de parte del Encargado de Control y Resguardo del Activo Fijo Institucional, Licenciado Carlos Paniagua, solicitando acuerdo de Junta Directiva, para la donación de equipo informático.

**6.- Participación de miembros de Junta Directiva, ponencias solicitadas a Jefaturas Directores de Centros de Atención de la institución o invitados.**

**6.1. Proceso de contratación de consultoría, por parte del Licenciado Ernesto Cuellar, jefe de la Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional.**

Licenciado Ernesto Cuellar explica a Junta Directiva el proceso de Libre Gestión para la contratación de la Consultoría “Estudio de Factibilidad y Plan de Negoción del Complejo Industrial Inclusivo del ISRI”, el cual se detalla a continuación:

1. A través de memorando Unidad de Planificación 07-02-2017 0012 de fecha 7 de febrero del presente año, recibido el 16 de febrero 2017, mediante el cual se solicitó autorización para reprogramación de fondos a Gerencia para iniciar proceso de contratación de la consultoría para el estudio requerido.
2. Se procede a elaborar documentos de términos de referencia y solicitud de compra con la finalidad de revisar previamente los documentos en coordinación con la UACI, asimismo, se realizaron las correcciones pertinentes.
3. Con fecha 20 de febrero de 2017, la UFI remite a través de correo electrónico la reprogramación de fondos No. 08-2017 por un monto de $4.000.00 dólares, para continuar con el proceso, y con esa misma fecha se procede a obtener la autorización de Presidencia en los términos de referencia de la consultoría y en la solicitud de compra.
4. Con fecha 01 de marzo de 2017, a través de memorando Unidad de Planificación 01-03-2017 015, se remitió a la UACI para trámite de compra, la solicitud de compra y los términos de referencia del estudio solicitado, también reprogramación de fondos, todos los documentos autorizados por la Autoridades Superiores competentes.
5. La UACI procedió a efectuar convocatoria con fechas: 07/03/2017 al 16/03/2017, proceso No. 20170033, se reciben ofertas y se realiza evaluación del ofertante, la cual termino antes de salir de vacaciones de semana santa.
6. Con fecha 7/04/2017 se recibió a través de correo electrónico la Política de Ahorro y de Eficiencia en el Gasto del Sector Público 2017, la cual está firmada con fecha 27 de marzo del 2017 y según nota de Unidad Jurídica dice que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial de fecha 31 de marzo del presente año.
7. Con el proceso anteriormente descrito se verifica que la contratación se inició, se publicó y se procedió a la evaluación antes de la entrada en vigencia de la política, dicho trámite fue enviado a proceso de contrato después de las vacaciones de semana santa, fecha en que ya entró en vigencia la política, por lo que fue necesario cumplir con el requisito descrito en la misma; luego se procedido a efectuar las consultas tanto intrainstitucional como interinstitucional a nivel gubernamental que por su naturaleza pudieran tener personal idóneo para el tipo de estudio requerido, no solamente se requiere de una especialización académica sino de experiencia en el campo para poder ofrecer un estudio adecuado.

Por lo tanto para que la Unidad Jurídica proceda a elaborar el contrato respectivo se necesita autorización de Junta Directiva para el proceso de contratación de la consultaría de: Estudio de Factibilidad y Plan de Negoción del Complejo Industrial Inclusivo del ISRI

Así mismo explica que en relación al Memorándum UACI 366/2017 de fecha 26 de abril de 2017, vinculado directamente al Memorándum UACI 327/2017 de fecha 19 de los corrientes, mismo que se refiere al memorando AJ131/2017 emitido por la Jefe de Asesoría Jurídica, el cual solicita evidenciar gestiones intrainstitucionales e interinstitucionales y posterior aprobación de Junta Directiva, de acuerdo a lo establecido en el Art. 6, numeral 16 del Decreto Ejecutivo No. 18, publicado en el Diario Oficial No. 64 del 31 de marzo 2017 y que se refiere a “*Política de ahorro y de eficiencia en el gasto del sector público 2017*”, para justificar la Contratación de Consultoría para el Estudio de Factibilidad y Plan de Negocios para el Complejo Industrial Inclusivo del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, por un monto de $4.000.00, servicio que será brindado por profesionales con experiencia en la materia y el cual tendrá una duración aproximada de 4 meses.

Por lo que respetuosamente solicita que a fin de cumplir con el último de los tres puntos que Asesoría Jurídica solicita para que sea factible el estudio anteriormente mencionado, sea incluida en los puntos de agenda en la sesión del viernes 28 de abril de 2017, para aprobación.

Junta Directiva por su parte considera que no obstante se ha recomendado por la Unidad Jurídica que la contratación de Libre Gestión de Estudio de Factibilidad y Plan de Negoción del Complejo Industrial Inclusivo del ISRI, sea aprobada por Junta Directiva.

Así mismo considera que previo al acuerdo de la autorización de contratación de la consultoría, ésta Junta toma en consideración que la irretroactividad de las leyes significa que las normas legales se rigen a partir de su vigencia sin poder aplicarse a situaciones pasadas, sobre todo por razones de seguridad jurídica.

En la vertiente práctica, se ha de tomar en consideración no el momento de elaborar el contrato, sino el **momento en que se inició el proceso de Libre Gestión**. Si entre el inicio del proceso de Libre Gestión y la celebración del contrato ha habido alguna modificación en el ordenamiento jurídico, el proceso debe continuar con el marco normativo con el cual se inició.

Es por ello que esta Junta Directiva tiene a bien tener por recibido el informe presentado por el Licenciado Ernesto Cuellar; y desestimar la recomendación planteada por la Unidad de Asesoría Jurídica, puesto que la presente Libre Gestión no es competencia de este Junta Directiva, en virtud que el proceso se inició el día 07 de febrero del corriente año y la entrada en vigencia del decreto de austeridad fue el día 31 de marzo de 2017.

6.2. Solicitud por parte del Licenciado Carlos Atilio Paniagua, encargado del Control y Resguardo de Activo Fijo Institucional, para donar equipo informático.

.

Respecto a este punto Junta Directiva **ACUERDA** por **UNANIMIDAD,** autorizar la donación del equipo informático a favor de la Dirección Departamental de Cuscatlán para ser destinado al uso del Centro Escolar CASERIO EL MAGUEYAL, situado en Cantón Jiboa, jurisdicción de San Rafael Cedros, departamento de Cuscatlán.

**ACUERDO JD 13-2017:** **“De conformidad al artículo 149 de las Disposiciones Generales del Presupuesto, se autoriza donar a la Dirección Departamental de Educación del Ministerio de Educación, del equipo informático para que puedan ser utilizados por el Centro Educativo de Cantón El Magueyal, jurisdicción de San Rafael Cedros, departamento de Cuscatlán, los cuales no son utilizados en el ISRI, valorados en US$ 947.87, siendo éste el valor total de la donación, según el detalle siguiente.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Cantidad** | **Descripción** | **Total** |
| 3 | Computadoras personales |  |
| 3 | CPU |  |
| 4 | Monitores |  |
|  | **Monto de Donativo** | **$ 947.87** |

**7.- Informes de Presidencia.**

No hubo.

**8.- Asuntos Varios.**

8.1. Participación de Licenciada Patricia Coto de Pino, Jefe Jurídico en el que rinde informe de caso de la XXXXXXX y del recurso de Revisión en el caso de la XXXXXXX, y expresa que en ambos casos ya fueron presentados los recursos correspondientes.

Por su parte Junta Directiva se da por enterada de las actuaciones de la Licenciada de Pino, y solicita presente un cuadro sinóptico del proceso correspondiente al caso de la XXXXXXX.

8.2. El Presidente de la Junta Doctor Alex González, propone a los miembros que la próxima sesión de Junta Directiva se lleve a cabo el día nueve de mayo en la Sala de Sesiones del ISRI.

Por su parte los miembros de esta Junta Directiva aceptan la petición del Doctor González y queda establecida como fecha para la próxima sesión el día nueve de mayo del corriente año.

Sin más asuntos que tratar, el presidente levanta la sesión, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes veintiocho de abril del dos mil diecisiete y para constancia firmamos:

Dr. Alex Francisco González Menjívar Licda. María Marta Cañas de Herrera

Licda. Carmen Elizabeth Quintanilla Espinoza Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores

Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón Licda. Nora Elizabeth Abrego de Amado

Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez Licda. Sara María Mendoza Acosta

Lic. Joselito Tobar Recinos